



Liberty Fianzas S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1

Autorizado por la SHCP

POLIZA DE FIANZA

Lugar: IRAPUATO , GUANAJUATO A 27 DE JUNIO DE 2022

Fianza No. 2366722-0000

Fiado: CONSORCIO DE CONSTRUCCION Y URBANIZACION, S.A. DE C.V.

Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/OBRA CUMPLIMIENTO PPC

Monto: \$ 138,450.52

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

Ciento Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos 52/100 M.N.

FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: 27 DE JUNIO DE 2022

DOMICILIO DEL FIADO: CASTILLO BRETON NO. 1143, COLONIA LA MODERNA, C.P. 36690, IRAPUATO, GTO.

BENEFICIARIO: JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.

DOMICILIO DEL BENEFICIARIO: PROLONGACIÓN JUAN JOSE TORRES LANDA NUMERO 1720, COLONIA INDEPENDENCIA DE LA CIUDAD DE IRAPUATO, GTO.

PARA GARANTIZAR POR: EL CONTRATISTA CONSORCIO DE CONSTRUCCION Y URBANIZACION, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CASTILLO BRETON NO. 1143, COLONIA LA MODERNA, C.P. 36690, IRAPUATO, GTO., LA CANTIDAD DE \$138,450.52 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 52/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO JAPAMI/AD/RP/OP/2022-11, DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2022, CON IMPORTE TOTAL DE LOS TRABAJOS POR LA CANTIDAD DE \$1,384,505.21 (UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 21/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN COLONIA LAS HERAS 3RA SECCION", LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, Y ESTARA VIGENTE HASTA QUE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA HAYAN SIDO RECIBIDOS EN SU TOTALIDAD, O PARTE DE LOS MISMOS CUANDO ASI SE HAYA CONVENIDO, Y EN SU CASO, HASTA QUE SE SUSTITUYA POR OTRA EN LOS TERMINOS DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

LA COMPAÑIA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA QUE: A) LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD; B) LA FIANZA GARANTIZA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS; C) CUANDO LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO SE REALICEN EN MAS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL, ESTA FIANZA SE SUBSTITUIRA POR OTRA EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS, INCLUYENDO EN DICHO IMPORTE LOS MONTOS RELATIVOS A LOS AJUSTES DE COSTOS Y MODIFICACIONES CONTRACTUALES, SI LAS HUBIERE; D) EN EL CASO DE QUE LA JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., OTORGUE PRORROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA, DERIVADAS DE LA FORMALIZACION DE CONVENIOS DE AMPLIACION AL MONTO O AL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO, SE DEBERA OBTENER LA MODIFICACION DE LA FIANZA, LA QUE CONTINUARA VIGENTE HASTA LA EJECUCION Y TERMINACION TOTAL DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO Y SEA SUSTITUIDO POR PARTE DEL CONTRATISTA POR LA FIANZA A QUE SE REFIERE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO; E) LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y EN CONSECUENCIA LA EJECUCION Y TERMINACION TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN CON LA

LÍNEA DE VALIDACIÓN: XMccW8N


Luis Alberto Cruz Monjaraz



huoKO/Mm3uFkQG6QBxiUHfwnVzVYoy+vUAmxVhgrd7WuwLRxzHTYArArMSj8JRd8LTSVDzwoeCJdRs
bef93rH4adHnAx8cnY6JQZjd9VCbhlvORdLWUETwYVAuMmss5A+kl6Nfds61+/cGNhPKTpcP/IfVHeAu6Z
4pc8t5f3WsSzpDsW8Cz0/YnbGvIU/EZmb1mmq5+QHKUH1cb/30Z91YzQbdPk73DUMABBROwVKvpnhj
j0190407tPw55KuRSgNNdEnR2AMijWtNolo5DFu3sgE3fOXycXopoDlb1O01ZClua8cYy8QHDU48o4if
GasehAwQgxiGjIu3IzBQ==



Liberty Fianzas S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1

Autorizado por la SHCP

POLIZA DE FIANZA

Lugar: IRAPUATO , GUANAJUATO A 27 DE JUNIO DE 2022

Fianza No. 2366722-0000

Fiado: CONSORCIO DE CONSTRUCCION Y URBANIZACION, S.A. DE C.V.

Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/OBRA CUMPLIMIENTO PPC

Monto: \$ 138,450.52

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

Ciento Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos 52/100 M.N.

AUTORIZACION DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.; F) LA FIANZA SE HARA EFECTIVA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA AL CONTRATISTA LA RESOLUCION DE RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO; G) ESTA FIANZA PERMANECERA VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICION Y DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DEL CONTRATISTA O DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRA ACOTARSE EN RAZON DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA; H) LA FIANZA SE LIBERARA CUANDO EL CONTRATISTA HAYA CUMPLIDO CON TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, HAGA PAGO TOTAL Y EN FORMA INCONDICIONAL DE LOS SALDOS QUE RESULTEN A SU CARGO EN EL FINIQUITO, CONSTITUYA Y ENTREGUE, PREVIAMENTE A LA RECEPCION DE LOS TRABAJOS, FIANZA QUE GARANTICE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LOS TRABAJOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCION I, INCISO B) LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, SIN CUYO REQUISITO NO PROCEDERA LA CANCELACION DE LA PRESENTE FIANZA Y, EN CONSECUENCIA, ESTA CONTINUARA VIGENTE; Y, I) LA INSTITUCION DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 178, 282, 291 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTIA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIEN SE SUJETARA PARA EL CASO DE COBRO DE INTERESES QUE PREVE EL ARTICULO 283 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORANEO DEL IMPORTE DE ESTA POLIZA DE FIANZA.*** FIN DE TEXTO ***

Es obligación del Beneficiario de la Fianza verificar su autenticidad en la página www.libertyfianzas.com, en caso de que la fianza no se encuentre registrada en el sistema de Liberty Fianzas, deberá informarlo al correo validaciondefianzas@libertyfianzas.com.

LÍNEA DE VALIDACIÓN: XMccW8N


Luis Alberto Cruz Monjaraz



huoKO/Mm3uFkQG6QBxiUHfwNvZVyOy+vUAmxVhgrd7WuwLRxzHTYArArMSj8JRd8LTSVDzwoeCJdRsbeF93rH4adHnAx8cnY6J
QZjd9VCbhlvORdLWUETwYVAuMmss5A+ki6Nfds61+/cGNhPKTpcP/IfVHeAu6Z4pc8t5f3WsSzpDsW8Cz0//YnbGvIU/EZmb1mmq5
+QHKUH1cb/30Z91YzQbdPk73DUMABBROwVKvpnhjj0190407tPw55KuRSgNNEnR2AMijWtTNolo5DFu3sgE3fOXyxcXopoD1b1
O01ZClua8cYy8QHdu48o4ifGasehAwQgxiGjgIU3IzBQ--



Liberty Fianzas S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1

Autorizado por la SHCP

En términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, respecto de los datos personales del Titular, los cuales son solicitados por Liberty Fianzas, S.A. de C.V., está a su disposición el "Aviso de Privacidad", en la página web www.libertyfianzas.com
En términos de la nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de abril de 2013, denominada Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, que entró en vigor el 04 de abril de 2015, se dan a conocer las Condiciones Generales que forman parte integrante de este documento, las que se encuentran disponibles en la página www.libertyfianzas.com y que reconoce y acepta el Beneficiario haber recibido de Liberty Fianzas, S.A. de C.V., comprender y conocer su contenido.

Las Condiciones Generales contienen los fundamentos legales de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y las Disposiciones de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

ARTÍCULOS

OBLIGACIONES GENERALES

Acreditada Solvencia 16 y 18.

SUSCRIPCIÓN

Medios Electrónicos 214

Operación de Fianzas especializadas

Fianza original 166

Informe de autoridad 293

INCUMPLIMIENTO

Orden y excusión 178

Supletoriedad de la Ley 183

Prórrogas o esperas 179

Reclamación 279 al 283

Caducidad/prescripción 174 y 175

Subrogación 177

CIRCULAR ÚNICA DE SEGUROS Y FIANZAS.

Título 19. De la operación de las fianzas especializadas, Capítulo 19.2. De las Fianzas en Moneda Extranjera.

Título 19. De la operación de las fianzas especializadas. Capítulo 19.1. De las fianzas de crédito.

Los que se obligan a través de este documento, sus anexos, endosos, addendums y documentos adicionales, reconocen la aplicación de la normatividad en términos de los artículos 166 y transitorios de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para todos los efectos legales, por lo que en ningún momento desconocerán el contenido y alcance de la normatividad aplicable.

CARTA AUTENTICIDAD DE FIANZA

A quien corresponda,

Por medio de la presente, hacemos constar ante usted, que la póliza de fianza consultada se encuentra registrada por esta Institución Afianzadora con los siguientes datos:

Número de fianza	2366722-0000
Fecha de Fianza	27 de Junio de 2022
Fiado (Cliente)	CONSORCIO DE CONSTRUCCION Y URBANIZACION, S.A. DE C.V.
Monto Afianzado	\$138,450.52 (Ciento Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos 52/100 M.N.)
Beneficiario	JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.
Ramo/Tipo	3/39105
Estatus	VIGENTE
Línea de Validación	XMccW8N
Folio de Validación	4866307

Confirmamos que la Fianza señalada en este documento es auténtica y fue emitida por Liberty Fianzas S.A de C.V.

Sin otro particular, nos ponemos a sus órdenes.

Atentamente

